



El Moscón

Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza



Junio 2017

Desde de CGT vamos a tratar de explicaros cual es a día de hoy la situación del Pacto/ Convenio y de la oferta ya que los distintos recursos y sentencias hacen que sea difícil seguirles el paso.

Como ya sabéis el delegado de Gobierno presentó un recurso a los artículos 11, 18, 39 del Pacto (nos regula a los funcionarios)/ y 11 del Convenio (regula al personal laboral del Ayto.), La corporación presento alegaciones a esos artículos recurridos que el Señor Gustavo Alcalde desestimo. Junto con la desestimación de estas alegaciones La delegación de Gobierno presento unas medidas cautelares que entrarán en vigor, a espera de sentencia, el 23 Junio. Estas medidas son entre otras;

- Volver a las 7,20 de jornada
- Eliminación del premio por antigüedad
- Los permisos por fallecimiento, enfermedad y matrimonio de familiares pasan a ser tal y como los regula el EBEP.

El servicio de personal tiene de la orden de dar salida a todas estas peticiones que se presenten antes del 23 Julio pero a partir de esta fecha está por ver cuál será la posición del gobierno.

En cuanto a la oferta es difícil seguir el ritmo de recursos y sentencias impuestos por varios sindicatos, como ya sabéis el recurso de STAZ anulo la oferta de 2006/2009 dejando todo el trabajo encaminado a promover la consolidación en la basura y teniendo que recuperar estas plazas en otras ofertas. El sindicato CSL también planteo un recurso contra la tasa de reposición de la oferta de 2016, hace unos días salió la sentencia y obliga a reajustar 26 plazas, 20 de ellas de consolidación y 6 son turno libre.

Las plazas que se eliminan son las siguientes;

- 2 de DUE ATS
- 2 de TAG (Técnico Administración General)
- 14 TAS (Técnico Auxiliar Sociocultural)
- 3 de Técnico Medio de Gestión de Instalaciones Deportivas,
- 1 de Técnico Auxiliar Informático
- 4 de TAS turno libre

De estas plazas, las 20 de consolidación podrán meterse en la oferta 2017 y en cuanto al resto no tenemos noticias de cómo se solucionará

PLANTA POTABILIZADORA

El planta potabilizadora estamos de celebración, después de muchos años pidiendo que se elaboraran protocolos de actuación y calificación de actuaciones críticas para que no tenga que ser un oficial de planta el que determine la gravedad de estas y tome decisiones que no le competen, se nos ha presentado un protocolo que recoge estas actuaciones, señala claramente quienes son los responsables y a quien hay que acudir en cada caso. Dicho documento que será presentado a la plantilla en breves y que irá solapado con una pequeño plan de formación acerca de estas actuaciones y como actuar en los distintas instalaciones que integran la Planta ya ha sido firmado por el coordinador de área Miguel Ángel Abadía y se nos presenta como un documento vivo

que irá modificándose según vayan saliendo nuevas circunstancias.



Una cosa menos que arreglar en la planta, vamos a por las siguientes que aún quedan unas cuantas después de muchos años sin poder meter mano allí por culpa de los jefes que había.

GUARDALLAVES

Tras innumerables reuniones para solucionar la problemática de los espacios confinados y para determinar quien se responsabiliza de las autorizaciones para el acceso a los mismos, parece que por fin ha quedado meridianamente claro lo evidente, la responsabilidad la tiene que asumir un responsable y no un oficial.

Una vez dado este difícil paso parece evidente que los técnicos del servicio son los que tienen que proponer como se puede reorganizar el trabajo de tal forma que siempre que alguien tenga que acceder a alguno de los múltiples y peligrosos subterráneos de los que nuestra ciudad esta dotada, exista un responsable encargado de asegurar un acceso seguro a los mismos.

Cuando se espera que los ingenieros del servicio propongan un sistema organizativo que permita la presencia continua de este responsable, plantean a la vez una propuesta que empeora notablemente las condiciones laborales de los oficiales, aumentando el número de horas que tendrían que trabajar en fines de semana y festivos; proponiendo por otro lado aumentos salariales para otros cargos de este servicio, sin ninguna variación en sus funciones. Desde CGT no comprendemos estos razonamientos con doble rasero, ni la falta de eficiencia en la solución a un problema preventivo grave, que afecta además negativamente a la calidad del servicio de agua de la ciudad. Consideramos que la solución pasa por reconocer las responsabilidades que cada uno asume, manteniendo un sistema de trabajo por

INFORMA



TEMPERATURA EN EL TRABAJO

RD 486/97 ... disposiciones **mínimas** de seguridad y salud en los lugares de trabajo. ANEXO III Condiciones ambientales de los lugares de trabajo

3. En los locales de trabajo cerrados deberán cumplirse, en particular, las siguientes condiciones:

a) La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C.

Hay criterios de confort recomendados en:

Norma ISO 7726 de 1998

El desarrollo normativo ha reducido y concretado el intervalo de temperatura entre los 19 y los 26° fijado en la. (ratificada por España en 12 2001)

INSHT - NTP - 501

20° a 24° en invierno y 23° a 26° en verano ...

Pero cuando hablamos de temperaturas

INFERIORES A 17° o SUPERIORES A 27°

estamos hablando de condiciones de trabajo

NO permitidas legalmente.



cgt@cgtaytozar.com



www.facebook.com/libertarioszgz

www.cgtaytozar.com

El amianto en el Ayto. de Zaragoza

Hace un par de semanas ocurrió un hecho desgraciado y lamentable en nuestro ayuntamiento.

Un trabajador de esta casa, un compañero fontanero, de las brigadas de conservación e infraestructuras, falleció por una enfermedad profesional relacionada con su puesto de trabajo.

Hemos querido esperar unos días, por respeto a la familia del fallecido y a sus amistades, pero hoy es el día en que queremos que este hecho sea conocido por toda la plantilla. No ha habido ni actos, ni menciones honoríficas, ni luto oficial ni nada de nada.

El amianto ha sido el culpable.

El maldito amianto, agente asesino y larvado que desgraciadamente han estado utilizando mucha gente en este ayuntamiento se ha cobrado una nueva víctima.

Este agente, ha sido utilizado por trabajadores y trabajadoras a lo largo de muchísimos años, probablemente sin usar las medidas protectoras necesarias, medidas que desde hace años, el ayuntamiento tenía y tiene la obligación de facilitar y observar.

Se ha ido uno de los nuestros y desgraciada-

mente otros vendrán. Pero nos sentimos ofendidos porque este hecho haya pasado sin pena ni gloria, ocultado y silenciado.

No han estado a la altura, no han sabido reaccionar ni los poderes políticos ni los poderes técnicos. Tal vez porque este trabajador llevaba en sus manos una radial y no una porra.

Pero tenemos que decirlo, tenemos que honrarlo, porque este compañero era de los nuestros, de los de pico y pala. Y por su memoria tenemos que luchar para que no vuelva a ocurrir, al menos para que nadie más pueda aspirar partículas de amianto, también conocido por asbesto, al menos mientras desarrolla su trabajo municipal.

Este debe ser nuestro más sincero homenaje.



Que no lo hayan hecho quienes tenían la obligación moral no nos debe hacer olvidar que nuestro homenaje sindical es recordar este hecho y poner los medios necesarios para que no se repita. Allá, cada uno y una con su conciencia.

Pero que quede claro, que poca vergüenza tiene la gente que diferencia unos muertos de otros, que unos tienen honores y cultos y otros tienen olvido y silencios.